



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 05242107/MGEYA-SSCPEE/2018 s/ Agenda Educativa 2018

VISTO:

El Decreto Nacional N° 1584/10 y sus modificatorios, la Ley N° 5460, el Decreto N° 363/15 y su modificatorio N° 328/16, las Resoluciones Nros. 4776/MEGC/06, 78/MEGC/2017 y 541/MEGC/2018, el Expediente Electrónico N° 05242107/MGEYA-SSCPEE/2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Ministerios N° 5460 y su modificatoria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministerios, de conformidad con las facultades y responsabilidades que les confiere dicha Ley;

Que en el marco de la precitada Ley, le corresponde al Ministerio de Educación Diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos que conformen un sistema educativo único e integrado a fin de contribuir al desarrollo individual y social;

Que por el Decreto Nacional N° 1584/10 y sus modificatorios, se establecieron los días feriados nacionales y días no laborales en todo el territorio de la Nación;

Que por Decreto N° 363/15 y su modificatorio 328/16, se aprobó la Estructura Orgánico Funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que entre las Responsabilidades Primarias asignadas por el citado Decreto a la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa surge aquella vinculada a diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos a fin de contribuir el desarrollo individual y social de la comunidad;

Que el artículo 11 del Reglamento del Sistema Educativo de Gestión Pública dependiente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución N° 4776/MEGC/06, normas modificatorias y complementarias, establece que la "Agenda Educativa" es el instrumento pedagógico elaborado anualmente por el Ministerio de Educación, que contiene el cronograma indispensable para el funcionamiento del sistema educativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 541/MEGC/2018 se delegó en la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa la aprobación, modificación y/o rectificación de la Agenda

Educativa que se elabora anualmente;

Que oportunamente se han definido las diferentes actividades a realizarse en el ciclo lectivo 2018 en los distintos Niveles Educativos de esta jurisdicción, correspondientes a la Educación de Gestión Estatal, Educación Superior, Educación Privada;

Que en virtud de ello, por medio de la Resolución N° 78/MEGC/2017 se aprobó la Agenda Educativa 2018;

Que atento la necesidad de reestructurar el cronograma de las actividades establecidas en la Agenda Educativa, deviene necesario y oportuno la modificación de la misma, de conformidad con lo detallado en el Anexo (IF- 5266238-SSCPEE-18);

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado intervención dentro del marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución N° 541/MEGC/2018,

**LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
Y EQUIDAD EDUCATIVA
RESUELVE**

Artículo 1.- Sustitúyase el Anexo (IF 2017-29776079-SSCPEE) de la Resolución N° 78/MEGC/2017, por el Anexo (IF-5266238-SSCPEE-18), el que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a las Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y de Administración Recursos y de Planeamiento e Innovación Educativa, y para su conocimiento y demás efectos a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal, de Educación de Gestión Privada, de Educación Superior y de Coordinación Legal e Institucional. Cumplido, archívese.